

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 11 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-00476/2016 Matrícula: GR009152AK Titular: MIGUEL POYATOS AGUILERANif/Cif: 24229799N Domicilio: C/ LEÑADORES, 3 Co Postal: 18196 Municipio: MONACHIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 04 de Febrero de 2016 Vía: N432 Punto kilométrico: 427 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MERCAGRANADA HASTA HUETOR VEGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3800 KGS. MMA: 2900 KGS. EXCESO: 900 KGS. 31,03% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA PRODUCTOS DE ALIMENTACION PARA SUPERMERCADO. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-00624/2016 Matrícula: A 006914DM Titular: BERENGUER GOMEZ, JAIME Nif/Cif: 18927718Y Domicilio: LA TORRE,051 Co Postal: 03204 Municipio: ELCHE/ELX Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 24 de Febrero de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MONTILLA HASTA ELCHE/ELX EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 13300 KGS. MMA: 12000 KGS. EXCESO: 1300 KGS. 10,83% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 350

Expediente: GR-00734/2016 Matrícula: 9232JBW Titular: FRANCISCO LEON GONZALEZ Nif/Cif: 48341899Q Domicilio: SANBERNARDO 8 P01 B Co Postal: 03690 Municipio: SAN VICENTE DEL RASPEIG Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 18 de Marzo de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG HASTA SEVILLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3900 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 400 KGS. 11,42% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00743/2016 Matrícula: 7644JDF Titular: MULA CONFORT S COOP Nif/Cif: F7383396A Domicilio: POL IND ELARREAQUE N2 NAVES 3 Y 4 Co Postal: 30170 Municipio: MULA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 21 de Marzo de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MULA HASTA ALMONTE EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3720 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 220 KGS. 6,28% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00756/2016 Matrícula: 9340HYJ Titular: BALAUSTRES DAURO SL Nif/Cif: B18533737 Domicilio: CALLE CANICHE, 00001 1 3 D Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Marzo de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 118 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ATARFE HASTA ANDUJAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:32 HORAS, ENTRE LAS 06:13 HORAS DE FECHA 10/03/16 Y LAS 18:44 HORAS DE FECHA 10/03/16. EXCESO 0:32 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTO IMPRESO. TRANSPORTA PREFABRICADOS DE HORMIGON . Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00769/2016 Matrícula: 8891FLP Titular: DECORACION REFORMAS ANDALUCIA Nif/Cif: B18625400 Domicilio: C/ ANDUJAR S/N Co Postal: 18198 Municipio: HUETOR-VEGA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 18 de Marzo de 2016 Vía: CASERIA DE AGUIRRE Punto kilométrico: Hechos: Realizar un transporte de electrodomésticos con origen y destino en Granada careciendo de tarjeta de transportes de servicio público. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-00795/2016 Matrícula: 0871HDK Titular: UREÑA E HIJOS S L Nif/Cif: B18723767 Domicilio: GOLONDRINAS VALDERRUBIO 1-PINOS PUENTE Co Postal: 18250 Municipio: VALDERRUBIO Provincia: Granada Fecha de denuncia: 08 de Abril de 2016 Vía: Punto kilométrico: Hechos: Transporte de viajeros de uso especial (escolar) por Láchar-Cijuela-Romilla-El Jau hasta el IES Jimenez de Quesada (Santa Fe) careciendo de autorización específica (art. 89 LOTT y art. 2 del RD 443/2001). Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 RD443/01,89 Sancion: 4001

Expediente: GR-00803/2016 Matrícula: 5130HLT Titular: TRANSHERMANN LOGISTICA SL Nif/Cif: B41773326 Domicilio: POLIG MERCASEVILLA NAVE 6 MOD. 1-3, KM. 4 Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Marzo de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 276 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALICANTE/ALACANT HASTA GRANADA UTILIZANDO UN DISPOSITIVO DE LIMITACIÓN DE VELOCIDAD QUE NO FUNCIONA ADECUADAMENTE POR RAZÓN IMPUTABLE AL TRANSPORTISTA, POR EXISTENCIA DE UNA INCIDENTE DE VELOCIDAD DURANTE AL MENOS 5 MINUTOS , CONCRETAMENTE 6 MINUTOS CON UNA VELOCIDAD MAXIMIMA ALCANZADA DE 118 KM/H EN LA LA FECHA 23- 02-16 , SE EXTRAE DOCUMENTO IMPRESO DE INCIDENTES DE VELOCIDADES , DEL PROPIO TACOGRFAO Y SE ADJUNTA. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-00975/2016 Matrícula: 0546HMR Titular: GONZALEZ RUIZ CARMEN Nif/Cif: 45580328D Domicilio: CALLE OSTA, 00026 6 3 Co Postal: 04711 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 09 de Abril de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 05:29 HORAS DE FECHA 01/04/16 Y LAS 05:29 HORAS DE FECHA 02/04/16 DESCANSO REALIZADO 8:14 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:15 HORAS DE FECHA 01/04/16 Y LAS 05:29 HORAS DE FECHA 02/04/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00999/2016 Matrícula: 4290DZR Titular: TTES ESPECIALES SEVILLANOS SL Nif/Cif: B41805581 Domicilio: C/ CAMINO DE LOS MERINALES S/N Co Postal: 41089 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 14 de Abril de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 259 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA VALLE DEL ZALABI DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA UN CARGAMENTO DE MERCANCIA PELIGROSA, 10260 KG DE UN 1307 XILENOS, 3, III, (D/E). Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: GR-01025/2016 Matrícula: 0169FWV Titular: BZR 2013 SL Nif/Cif: B14980817 Domicilio: CALLE SIMANCAS, 00005 BJ 2 Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 229 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA FUENTE VAQUEROS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 00:59 HORAS DE FECHA 17/03/16 Y LAS 00:59 HORAS DE FECHA 18/03/16 DESCANSO REALIZADO 9:36 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 09:53 HORAS DE FECHA 17/03/16 Y LAS 19:29 HORAS DE FECHA 17/03/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-01028/2016 Matrícula: 4141BSY Titular: TRANSPORTES Y BEBIDAS GRANADA SL UN Nif/ Cif: B93218675 Domicilio: C BARREDO DE CAPUCHINOS 3 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 08 de Abril de 2016 Vía: GR3424 Punto kilométrico: 6,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE COGOLLOS DE LA VEGA HASTA GRANADA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN . Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: GR-01114/2016 Matrícula: 1787HFK Titular: SANCHEZ MORENO MIGUEL Nif/Cif: 52577797G Domicilio: CALLOYA, 1 Co Postal: 18128 Municipio: ZAFARRAYA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 02 de Mayo de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 280 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE VAQUEROS HASTA VALENCIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP).VENCIDO DESDE 03.03.16. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-01128/2016 Matrícula: 6307GVP Titular: EQUIPOS ESPECIALES MARITIMOS SL Nif/Cif: B91678052 Domicilio: AVI DE HYTASA, 38 Co Postal: 41006 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 05 de Mayo de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 18:15 HORAS DE FECHA 08/04/16 Y LAS 00:15 HORAS DE FECHA 10/04/16 DESCANSO REALIZADO 6:39 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 17:36 HORAS DE FECHA 09/04/16 Y LAS 00:15 HORAS DE FECHA 10/04/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-01152/2016 Matrícula: 6273FBR Titular: FRIMOLTRANS LOGISTICA SL Nif/Cif: B23722986 Domicilio: CALLE VERACRUZ, 00023 Co Postal: 23320 Municipio: TORREPEROGIL Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 28 de Abril de 2016 Vía: A385 Punto kilométrico: 19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORREPEROGIL HASTA ESCUZAR NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. . AL REALIZAR ANALISIS TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO E INCIDENCIAS DE TACOGRAFO, APARECE UNA INCIDENCIA DEL DIA 06-04-16 DE CONDUCCION SIN TARJETA ENTRE LAS 09:00 H Y LAS 09:50 H (HORA UTC), NO JUSTIFICANDO DICHA CONDUCCION CON DOCUMENTOS IMPRESOS DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS, SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO DONDE SE OBSERVA DICHA INCIDENCIA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 11 de noviembre de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.